

| PAGINA  | PAGINA |
|---|--------|
| Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se transcriben los cuestionarios por los que habrán de regirse las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional  | 538    |
| Resolución de la Escuela Maternal de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a la plaza de Inspectora de Orden y Clase  | 538    |
| <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>  |        |
| Resoluciones de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, por las que se señalan las techas en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los montes que se citan, afectados por su repoblación forestal. | 538    |
| <b>MINISTERIO DE INFORMACION Y JURISMO</b>  |        |
| Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se aclara que la liquidación de la participación del Estado en los «Ingresos por derecho de publicidad radiada» girará sobre la cifra de ingresos brutos de publicidad.   | 539    |
| Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para el arrendamiento de un estudio profesional para la producción de programas de televisión en Madrid.   | 537    |
| <b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>  |        |
| Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se citan.   | 537    |
| <b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>  |        |
| Decreto 2728/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Servando Fernández-Victorio Camps.   | 538    |
| Decreto 2729/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Pablo Arredondo y Díez de Oñate.   | 538    |
| Decreto 2730/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Nicolás Murga Santos.  | 538    |
| Decreto 2731/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Antonio Fernández-Pacheco González.  | 538    |
| Decreto 2732/1961, de 1 de octubre, por el que se con-  |        |
| cede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Tomas Garcia Rebull.   | 538    |
| Decreto 2733/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Manuel Vila Garriz.  | 538    |
| Decreto 2734/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don José Maria de Lapuerta y de las Pozas  | 538    |
| Decreto 2735/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Aureo Fernandez Avila.   | 538    |
| Decreto 2736/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Luis Auguet Durán.   | 538    |
| Decreto 2737/1961 de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Honorato Martín-Cobos Lagüera.   | 539    |
| <b>ADMINISTRACION LOCAL</b>   |        |
| Resoluciones de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por las que se anuncian concursos para contratar la ejecución de las obras que se citan.  | 539    |
| Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para provisión de ocho plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina general y especialidades médicas).   | 529    |
| Resolución del Ayuntamiento de Ayna (Albacete) por la que se anuncia subasta para adjudicar un aprovechamiento de resinas.  | 539    |
| Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros referente al concurso para la adquisición de dos vehículos mecanicos con destino al transporte de carnes y recogida de basuras.   | 539    |
| Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta pública para ejecución de parte de las obras del proyecto de urbanización de la plaza de Garcia Escudero, de esta capital.  | 539    |
| Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar la oposición para cubrir cinco plazas de Oficiales en la Escala Técnico-administrativa de Contabilidad y Servicios Económicos de esta Corporación.                             | 529    |
| Resolución del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 92, de estos propios.  | 539    |

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se aclara que la liquidación de la participación del Estado en los «Ingresos por derecho de publicidad radiada» girará sobre la cifra de ingresos brutos de publicidad.*

De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Decreto de 23 de diciembre de 1957, que regula la participación del Estado en concepto de «Ingresos por derechos de publicidad radiada», se aclara la consulta que formulan algunas oficinas provinciales en el sentido de que—como ya se viene haciendo por las Emisoras Nacionales de Radiodifusión y Televisión—tal participación girará siempre sobre la cifra de ingresos brutos obtenidos por las estaciones radiodifusoras en concepto de publicidad, determinándose esos brutos por las cantidades que deban abonar los anunciantes conforme a los contratos pactados y de acuerdo con las tarifas que hubiera aprobado el Ministerio de Información y Turismo.

Por consiguiente, no se considerarán como tales anunciantes las empresas de publicidad, agentes o intermediarios que las emisoras empleen para obtener dicha publicidad, cuyas comisiones si existieran se computarán, desde luego, para liquidar la aludida participación estatal. Por lo tanto, las cantidades a consignar en las columnas correspondientes a descuentos o comisiones concertados, tanto en los partes diarios de publicidad a radiar como en las relaciones mensuales que constituyen los modelos A) y B) anejos a la Orden ministerial de 5 de febrero de 1953, serán única y exclusivamente los que provengan de descuentos o bonificaciones de tarifa consignados con ese carácter en las tarifas que previamente hubieren sido aprobadas por esta Dirección General.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 26 de diciembre de 1961.—El Director general, José María Revuelta.

Sres. Inspector de Publicidad Radiada y Delegados provinciales del Departamento.